

Don José María Muñoz Martínez, del Instituto de Baeza.
Don Enrique García Estévez, del de Cuenca.
Doña María Gómez Lazo, del de Ponferrada.
Doña Manuela Pita Andrade, del de Soria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de junio de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 8 de junio de 1962 por la que cesan como Directores de Institutos Nacionales de Enseñanza Media los Catedráticos numerarios que se citan.

Ilmo. Sr.: La Orden de 13 de junio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de agosto), que contiene las normas de gobierno de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media, regula en sus apartados 1 y 6 la forma de nombrar los Directores de Institutos Nacionales de Enseñanza Media en ejecución de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de 26 de febrero de 1953 y la duración trienal del cargo.

En años precedentes se han venido cumpliendo las normas reguladoras del mandato trienal y procede ahora continuar el sistema, para lo cual se hace necesario disponer el cese de algunos Directores de Institutos, aunque se han hecho acreedores a la gratitud pública por la acción desarrollada durante el tiempo que han estado al frente de los respectivos Centros docentes.

Este Ministerio, en consecuencia, ha resuelto que, con efectos del día 30 de junio del presente año 1962, cesen como Directores de los correspondientes Institutos los catedráticos relacionados a continuación, a todos los cuales se hace expresión del reconocimiento público por los servicios que en este cargo han prestado:

Alcalá de Henares: Don José Tortajada Pérez.
Burgos: Don Leandro Ruiz González de Linares.
Calahorra: Don Juan Colom Obach.
Córdoba: Don Juan Gómez Crespo.
Figueras: Don Alberto Compte Freixenet.
Huelva: Don Antonio Palma Chaguaceda.
Huesca: Don Ramón Martín Blesa.
Manresa: Don Valentín Masachs Alavedra.
Orense: Don Alfonso Vázquez Martínez.
Oviedo (masculino): Don Pedro Caravia Hevia.
Palma de Mallorca (masculino): Don Alejandro Onsaló Orfila.
Seo de Urgel: Don Juan Roig Obiol.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de junio de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 8 de junio de 1962 por la que se nombra Directores de Institutos, en «comisión de servicio», a los Catedráticos numerarios que se citan.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 44 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 y lo dispuesto en el artículo 11 y concordantes del Decreto-ley de 7 de julio de 1949,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Antonio Palma Chaguaceda, del Instituto de Huelva, en «comisión de servicio», Catedrático numerario de Lengua y Literatura españolas y Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Juan de Austria» (masculino), de Barcelona; y a don Juan Reyes Fernández García, del Instituto de Ceuta, en «comisión de servicio», catedrático numerario de Física y Química y Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Infanta Isabel de Aragón» (femenino), de Barcelona, con carácter forzoso en ambos casos, y reconocerles por el nombramiento la «asignación de residencia eventual» de 36.000 pesetas anuales a cada uno de ellos, con efectos de 1 de julio del presente año y con cargo al crédito figurado en la Sección 18, número 945.132, del Presupuesto de gastos del Estado.

La concesión tendrá validez desde el 1 de julio próximo hasta el 30 de junio de 1963, salvo que antes de esta última fecha cesen en la «comisión de servicio» encomendada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid 8 de junio de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 8 de junio de 1962 por la que se nombran Directores de Institutos Nacionales de Enseñanza Media a los Catedráticos numerarios que se citan.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las normas primera y sexta de la Sección primera de la Orden de 13 de junio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de agosto) para ejecución del artículo 27 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Directores de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los Catedráticos numerarios siguientes:

D. Andrés Masía Martí, del de Albacete.
D.^a Narcisca Martín Retortillo, del de Alcalá de Henares.
D. José Peinado García, del de Baeza.
D. Ramón Bigas Canals, del «Ausias March», de Barcelona.
D. Aureo Torres Capellán, del de Burgos (artículo 54 de la Ley).
D. José Díez García, del de Cabra.
D. Julio Monzón Rivas, del de Cádiz (femenino).
D.^a Aquilina Satué Álvarez, del de Calahorra.
D. Manuel Gormaz Júdez, del de Calatayud.
D. Rogelio Fortea Romero, del de Córdoba (masculino).
D. Juan Martino Casamayor, del de Cuenca.
D.^a Rosario Pujadas Durán, del de Figueras.
D. Angel Sáenz Bretón, del de Guadalajara.
D. Francisco Trujillo Marín, de de Huelva.
D. Joaquín Sánchez Tovar, del de Huesca.
D. Manuel Sorá Boned, del de Ibiza.
D. José Manuel Hernández Arenal, del de León (femenino).
D. Francisco Ros Giner, del de Lorca.
D. Víctor Bort Casanovas, del de Manresa.
D. Angel Ariño Montero, del de Melilla.
D. Alfonso Bullón de Mendoza, del de Mérida.
D.^a María del Carmen Boves Naves, del de Mieres.
D. Rafael Verdú Payá, del de Murcia (masculino).
D. Juan Belda López, del de Murcia (femenino).
D. José Nieto Noya, del de Orense.
D. Francisco Olib Maysounave, del de Osuna.
D.^a María del Carmen Fauste Duerto, del de Oviedo (masculino).
D. José María Roca Franqueza, del de Oviedo (femenino).
D. Juan Galmés Gomila, del de Palma de Mallorca (masculino).
D. Bernardo Suau Caldes, del de Palma de Mallorca (femenino).
D. Luis Montes Andía, del de Pamplona (masculino).
D. Ernesto Díaz Villamor, del de Ponferrada.
D. Tomás García de la Santa Casanueva, del de Puertollano.
D.^a Sara García-Bermejo Ortiz, del de Segovia.
D.^a María del Carmen Durán Manero, del de Seo de Urgel.
D. Octavio Nieto Taladiz, del de Soria.
D. Julio San Román Moreno, del de Toledo.
D. Ramón Brotóns Jover, del de Torrelavega.
D. Vicente Argomániz Eguidazu, del de Vigo (masculino).
D.^a Teresa Díez Iglesias, del de Vigo (femenino).
D. Francisco Manso Pérez, del de Zaragoza (femenino).

Los Directores nombrados percibirán la gratificación de 6.000 pesetas anuales señaladas en el capítulo 100, artículo 120, numeración 345.121.6 del presupuesto de gastos de este Departamento, con efectos de 1 de julio próximo, fecha en que han de nacerse cargo de las Direcciones respectivas. Desde esta fecha se contará para todos ellos el período trienal de su mandato ordinario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de junio de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.